

Acuerdo y Resim^{to} de
oficiales de concejo para
este año 1522

En la Villa de Alhama en diez y siete dias
del mes de junio de mill setecientos y veinte y
dos años Los señores Joseph Caxa y D. Bar^{on} solo

na muy Alcalde ordinario, D. fernando Cayuela y fran. mu
nura cosa y D. Gini xit delorgara y D. Bar^{on} hermosa vexido
rey conde justicia y resim^{to} desta dha villa estando juntos en
su Ayuntamiento como lo ande con nombre para tratar y conferir las
cosas tocandy el buen Gobierno desta Republica dixeron que
Por quanto consta del acuerdo antecedente estar fijados
los oficiales de concejo que la Ex^{ma} y Ma^{ra} Marquesa de villa
franca Monsalvo y Velez mi^{ra} ha nombrada y elegido pa
ra este presente año y estando en dho Ayuntamiento con asy
sencia de sus mercedes seleyo el título despachado por
dha Ex^{ma} y Ma^{ra} su fecha en Madrid a trece dias del mes
de junio de este presente año y referendado de D. Alexan
dro Lopez esquivel, su ynfra escripto secretario
por el qual haze nombram^{to} de dhas oficiales de concejo para
que puedan exercer sus ofizios y respecto de que en dho título
viene por el tiempo de la voluntad de dha Ex^{ma} y Ma^{ra}, sien
do así adiver dho nombram^{to} por tiempo de un año segun es
costumbre y lo nombre de tiempo immemorial desta parte en virtud
de la Previlagio que esta villa tiene ganados de su Mage^{stad} que
Dios guarde) Viendo esta villa de sus derechos, y sin que en las
Perjudique agora ni en tiempo alguno. Vaxo las Protestas que en
dichos nombramientos para dho tiempo en nombre desta dha villa
cuando se hicieron del tiempo anual pusieron en la Posesion
de Alcalde ordinario desta dha villa se termino y se hizo

